

LAS SIBILANTES EN LAS OBRAS MENORES DE MATEO ALEMÁN*

MARÍA HEREDIA MANTIS
Universidad de Huelva

1. INTRODUCCIÓN

El escritor sevillano Mateo Alemán destacó entre sus coetáneos no solo por haber escrito el *Guzmán de Alfarache*. Como ampliamente se ha señalado, ha sido el primero en reconocer abiertamente su inclinación a la confusión de sibilantes dentales en su *Ortografía castellana* (1609): «me vuelvo al natural como la gata de Venus, y pecado general en los andaluces, de que no se han escapado los castellanos todos, poner ç por s, y z por ç, o al revés» (Alemán 2014b: 430-431). Como ya apuntábamos (Heredia 2018: 450), no podemos saber a través de estas palabras si ese pecado se correspondía con el actual seseo, el uso de *s* en los entornos de *ç* o *z*, o con un fenómeno más bien de çeçeo, uso de *ç* /ts/ en contextos de *s/ss*, o zezeo, uso de *z* /dz/ en contextos de *s/ss*. También como asumíamos entonces, en esta ocasión partimos de un estado de lengua durante la última década del siglo XVI, en la que se fechan los documentos que analizamos, fonológicamente inestable. Por los análisis realizados hasta la fecha, parece que el ensordecimiento del par sibilante alveolar ya se había producido, ya se hubiera originado en el norte de la península, según Catalán, o en el sur, según Frago (Catalán 1982; Pascual 1988; Frago Gracia 1989b; 1989a). En cuanto al par dental, la situación era más compleja. Los tratados ortográficos de finales del XVI y principios del XVII no llegaban a entenderse en cuanto a si existían o no pronunciaciones

* Este trabajo se enmarca en el contrato predoctoral *La lengua de Mateo Alemán* FPU 14/00067 financiado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de España y en el proyecto de investigación *Vida y Escritura: Biografía y autobiografía en la Edad Moderna* MINECO FFI2015-63501-P. Cuenta con el apoyo del Centro de Investigación en Patrimonio Histórico, Cultural y Natural de la Universidad de Huelva.

distintas para cada miembro del par, pero siguen incluyendo ç y z en los usos gráficos. La confusión era entonces moderada según en qué tipo de textos. Por una parte, la tradición gráfica imponía el uso gráfico de ç y z. Aunque ya no hubiera diferencia de pronunciación entre una y otra, por procedimiento de memorización visual escritores y cajistas podían saber con qué grafía escribir cada palabra. Por otra parte, aumentaban los casos de confusión ç por z y z por ç, aunque en esos casos el seseo, çeeo o zezeo no solían presentarse. Las descripciones de ortógrafos como López de Velasco o el mismo Alemán apuntaban a la existencia de dos sonidos distintos. No obstante, al tratarse en todos los casos de descripciones muy vagas, no es posible aseverar con rotundidad que la distinción siguiera vigente, ni tampoco si la igualación se había producido en algunas comunidades diatópicas.

Alonso, en sus profundas investigaciones (Alonso 1947; 1951b; 1951a; 1967: 301-322, 1969), concluyó que la pérdida de sonorización se produjo antes en el par alveolar que en el dental, y que antes de que eso ocurriera en el dental, se fricativizó el correlato sonoro z, mientras que ç siguió siendo africado hasta, aproximadamente, principios del siglo xvii. Cano (2013: 848) pone en duda que el proceso fuera este, dudando de la fiabilidad de los datos. Alonso se había basado, sobre todo, en descripciones pseudo-articulatorias de ortógrafos y gramáticos, tanto españoles como extranjeros, dándole especial valor a aquellos que comparaban los sonidos españoles con los de otras lenguas. Maquieira y Salvador Plans corroboraron la hipótesis de Alonso, pero utilizando una vez más descripciones articulatorias de ortólogos del siglo xvi (Salvador Plans 1988: 361; Maquieira Rodríguez 1989: 261-265). El principal problema para demostrar o refutar con datos textuales la hipótesis de la fricación de z anterior a la de ç es que, de haberse producido así, no hay ningún cambio gráfico que lo pueda atestiguar. Solo habría cambiado la pronunciación articulatoria y acústica, pero no la grafía correspondiente. Consideramos que los argumentos de Cano para dudar de ello son más sólidos en este caso que los de Alonso. A este respecto, los textos poéticos de época tardomedieval como los de Gómez Manrique, el Marqués de Santillana y Juan de Mena atestiguan en sus rimas igualaciones entre /ts/ y /dz/ (Pla Colomer 2013: 677-678). Los recientes estudios de Vázquez Balonga y Sánchez-Prieto (2015: 203-206, además de Sánchez-Prieto 2019: 40 y Sánchez-Prieto y Vázquez Balonga 2019: 96-97; 103-104; 113-114) aportan nuevos datos de çeeo y de zezeo en textos madrileños y toledanos. La constatación del uso de ambas grafías en los distintos textos parece indicar que ç y z ya representaban en el siglo xvi un mismo sonido sordo, africado o no. Además, la confusión entre ç y z, presente en aranceles toledanos del xvi (Sánchez Sierra 2014: 111) así como en otros textos de la época, señala al ensordecimiento de /dz/. Ante esta situación, pretendemos aportar nuevos datos que ofrezcan luz sobre el estado del fenómeno de confusión de sibilantes en Andalucía occidental.

2. EL CORPUS DE ESTUDIO

Para este trabajo hemos seleccionado un *corpus* peculiar. Enmarcándonos en el proyecto de investigación en marcha, los tres textos analizados fueron escritos por Mateo Alemán, en tres momentos y para tres propósitos distintos.

El primer texto que analizamos es la *Regla de la Cofradía*, escrita por encargo para la Hermandad del Silencio de Sevilla en 1578 (Alemán 2003). El encargo se produjo al tiempo que Alemán negociaba la entrada de la cofradía al Hospital de San Antonio Abad, dentro de los muros de Sevilla, mientras Alemán era el Hermano Mayor de la cofradía (Piñero Ramírez 2003; García Fernández 2003). Así, la escritura de las normas de la cofradía reflejaba la devoción de Alemán y su implicación con la vida religiosa en Sevilla. Las originales no se conservaron, actualmente contamos una copia iluminada de 1643, en la que varias personalidades religiosas refrendaban su fidelidad con las originales (Laguna Paúl 2003: 64). Como ya proponíamos en el análisis que hicimos sobre las oraciones condicionales (Heredia 2021: 87), el texto utilizado, además de ser el único disponible, parece ser lo suficientemente fiable para basar nuestros estudios en él.

Las dos cartas dirigidas a Cristóbal Pérez de Herrera fueron halladas por Edmond Cros en el Ms. 1146 de la Biblioteca del Palacio Real de Madrid, transcritas por una mano del siglo XVII que se intuye distinta a la de Alemán. Están fechadas el 2 y el 16 de octubre de 1597. Por la temática de las cartas y el tono empleado, se observa que son epístolas, de carácter más literario y formal que las usuales cartas cotidianas. En ellas se profundiza en el tema de la amistad y en el de la caridad y remedio de la pobreza (Piñero en Alemán 2014a: 19-20). Por tanto, no esperamos encontrar en ellas rasgos propios de la oralidad, sino todo lo contrario, rasgos de la escrituralidad y de la lengua culta.

El tercer texto y más tardío es el prólogo que dedicó Alemán a la obra de su amigo Alonso de Barros, los *Proverbios morales* (1598), un breve texto de apenas dos páginas. La temática del mismo, como exordio a los lectores de un texto muy afín a sus ideas filosóficas, es la doctrina del tacitismo estoico, dejando traslucir quejas acerca de la vida en la corte y de la amistad frustrada (Piñero en Alemán 2014a: 36-37). Lo analizamos a partir de la edición publicada por Alonso Martín en 1608 (Biblioteca Nacional de España, signatura R/11171; Alemán 1608).

3. ANÁLISIS

3.1. Hipótesis

A través del análisis de uso y concurrencia de las distintas confusiones entre sibilantes, seseo, çeçeo y zezeo, pretendemos complementar los datos aportados

en (Heredia 2018) y matizar las conclusiones que entonces ofrecíamos. Nuestra hipótesis, establecida mediante los procedimientos de investigación filológica, es:

- h: Alemán, en estas primeras obras, reflejaba su tendencia seseosa-ceceosa descrita años después en la *Ortografía castellana* (1609).
- H₁: Esta tendencia era seseosa, como cabía esperar de un hablante de Sevilla ciudad.
- H₂: Esta tendencia era çeçeosa (ç por /s/).
- H₃: Esta tendencia era zezeosa (z por /z/).
- h₀: Alemán no reflejó ninguna confusión entre sibilantes del par dental con el alveolar ni viceversa.

3.2. Datos

Al analizar los datos, dado que pretendemos compararlos con los del estudio del *Guzmán de Alfarache* ya publicados, hemos anotado los mismos fenómenos de trueque de sibilantes, a saber, entre los correlatos de cada par por confusión de sonoridad, ç/c por z, z por ç/c, ss por s y s por ss, y entre los correlatos de un par por el de otro por confusión articulatoria, s por z y ç/c, z por s y ç/c por ss. En esta ocasión, no hemos diferenciado seseo sordo de seseo sonoro porque la solución en todos los casos encontrados ha sido la grafía s. Entendemos que la distinción de sonoridad en este par se ha perdido totalmente y que el sonido resultante será sordo, sin importar el lugar exacto de articulación.

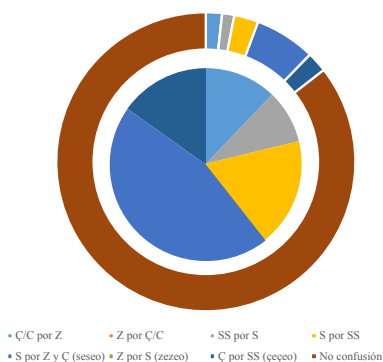


Figura 1. Fenómenos de confusión de sibilantes en *La Regla de la Cofradía*.

Los resultados obtenidos son, cuanto menos, sorprendentes. En el texto más temprano, la *Regla de la Cofradía* encontramos, en un texto de 58 folios manuscritos de extensión y 18 líneas de escritura por página, un 3,4 % de casos

de seseo, un 0,6 % de casos de çeço y ningún caso de zezeo, frente a escasos casos de confusión de sonoridad (1,9 % del total) y una amplia mayoría de casos de no confusión (94,1 %). Al reducir los casos a los lemas para dar una estadística más representativa, considerando de nuevo que el seseo gráfico es una cuestión estrechamente relacionada con la memoria léxica, encontramos resultados similares: 6,7 % de seseo, 2 % de çeço, 5,7 % de confusión de sonoridad y 85,6 % de no confusión. Vemos que la no confusión de sibilantes es la preminencia, igual que encontramos entonces en el *Guzmán*, pero al contrario que en la segunda parte, observamos en este texto la confusión mayoritaria es el seseo gráfico.

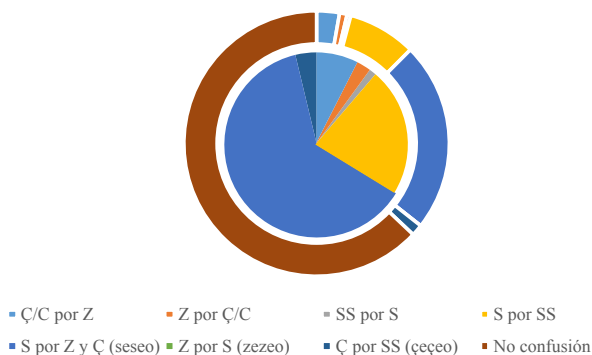


Figura 2. Fenómenos de confusión de sibilantes en las cartas de Mateo Alemán.

En el caso de las cartas, dos textos que ocupan entre ambos 13 folios manuscritos de extensión, 10 folios la primera y 3 la segunda, y 28 líneas de escritura por página, encontramos un 27,9 % de seseo, 0,8 % de çeço, nuevamente ningún caso de zezeo, un 16,7 % de casos de confusión de sonoridad y una mayoría mucho menos amplia de no confusión, un 54,6 %. En este caso, al reducir los casos a los lemas ocurre lo contrario que en la *Regla de la Cofradía*, aumenta el porcentaje de no confusión (63 %) y el de çeço (1,4 %), y disminuye el de seseo (23,1 %) y el de confusión de sonoridad (12,5 %). Este cambio de tendencia se debe a que, proporcionalmente, en los casos de seseo en este texto se repiten mucho más las palabras con distintos morfemas gramaticales, mientras que en la *Regla* esto ocurría con los casos de no confusión, y en los de seseo repetían poco las mismas palabras, en comparación.

El tercer texto, el «Prólogo al lector» de los *Proverbios morales*, no aporta ningún dato al estudio de las sibilantes de Mateo Alemán. En todos los casos en las tres páginas por las que se extiende el prólogo se respeta la tradición ortográfica de las sibilantes. No se encuentran confusiones de ningún tipo, ni entre correlatos del mismo par, ni entre fonemas de distinto par. Creemos que esto se debe fundamentalmente a dos razones. Por una parte, el texto estaba

dirigido a su buen amigo Alonso de Barros. Esto pudo hacer que Alemán cuidara incluso más su ortografía para ajustarla a los cánones de escritura. Por otro lado, puede que cualquier error existente en el manuscrito original fuera automáticamente corregido por el impresor madrileño o sus cajistas, los cuales *a priori* no debían de ser confundidores de sibilantes. Esta segunda posibilidad se nos antoja más probable. Si Mateo Alemán, sin querer, siempre se «volvía a su natural como la gata de Venus», no creemos posible que, por mucho empeño que pusiera, llegara a producir un texto libre de confusiones.

Si examinamos minuciosamente algunos ejemplos, podremos comprobar que el mismo autor dudaba en el caso de algunas palabras entre la escritura normativa y la seseante o çeçeante. Por esta razón, encontramos en distintas partes del texto, tanto en la *Regla* como en las cartas, una u otra representación gráfica:

- (1) *conciensia* (f. 40v l. 12) y *consiencια* (f. 29 l. 8) frente a *conciencia* (f. 28 l. 16) [*Regla de la Cofradía*].
- (2) *Prosession* (f. 6 l. 2) frente a *Procession* (f. 12v l. 7) [*Regla de la Cofradía*].
- (3) *precidiendo* (f. 34 l. 2) frente a *presida* (f. 33v l. 8) [*Regla de la Cofradía*].
- (4) *veses* (f. 41v l. 18) frente a *vezes* (f. 50 l. 3) [*Regla de la Cofradía*].
- (5) *forsoso* (f. 34v l. 3) frente a *fuerça* (f. 51v l. 13) [*Regla de la Cofradía*].
- (6) *alcansa* (carta I f. 244v l. 25) frente a *alcança* (carta II f. 247 l. 1).
- (7) *mosos* (carta I f. 243 l. 8) frente a *moço* (carta I f. 244v l. 15).
- (8) *negosio* (carta I f. 245 l. 14) frente a *negoçio* (carta I f. 238 l. 13).

En muchos otros casos no hay esta alternancia, pero sí se aprecian casos en los que palabras que en un texto aparecen escritas correctamente, en otro aparecen con grafía seseosa o çeçeosa:

- (9) *necessidad* (*Regla* f. 27v l. 16) frente a *nesesidad* (carta I f. 240v l. 18).
- (10) *pobreza* (*Regla* f. 19 l. 16) frente a *pobressa* (carta II f. 247 l. 22).
- (11) *servicio* (carta I f. 242v l. 24) frente a *ceruicio* (*Regla* f. 38 l. 5).

Podemos comprobar, pues, que el escritor variaba entre estas opciones, a veces incluso presentando para una misma palabra la opción sin confusión, la seseosa y la çeçeosa.

En el gráfico siguiente podemos comprobar que no hay gran diferencia cuantitativa en términos absolutos entre los dos textos que aquí analizamos. Si tenemos en cuenta que la *Regla de la Cofradía* es más extensa que las cartas, las proporciones se asemejan. Así, predomina la no confusión, seguida del seseo, de las confusiones entre sonoro y sordo en el par alveolar y finalmente del çeçeo en ambos textos.

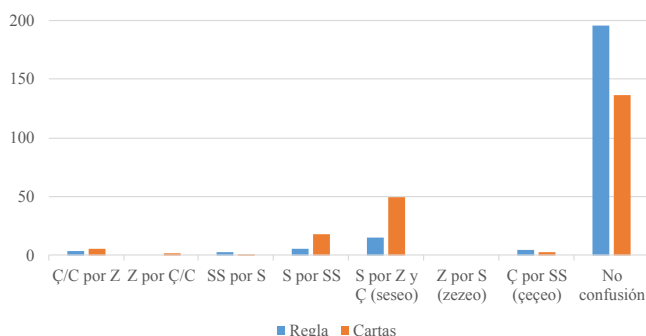


Figura 3. Casos de trueques en la *Regla de la Cofradía* y las dos cartas.

Si comparamos los datos obtenidos a través del análisis de estos dos textos con los ya publicados (Heredia 2018) comprobaremos por qué decíamos que estos nuevos datos sorprendían desde el primer momento. Para la comparación hemos tomado las estadísticas obtenidas a partir de los lemas y no de la totalidad de los casos. En estos textos más pequeños los números absolutos que manejamos para el total de casos y para los lemas son similares. Sin embargo, para las dos partes del *Guzmán*, mucho más extensas, esta reducción se hacía necesaria para un análisis comparativo entre ambas, cuanto más para compararlos con textos más pequeños. Dado que el análisis de datos resultante de esta comparación daba unos números muy elevados para el *Guzmán* y muy bajos para los dos textos que aquí analizamos, hemos aplicado un ajuste de escala logarítmica en base 10 en el eje vertical. De esta manera, resulta visualmente más sencillo comparar los datos.

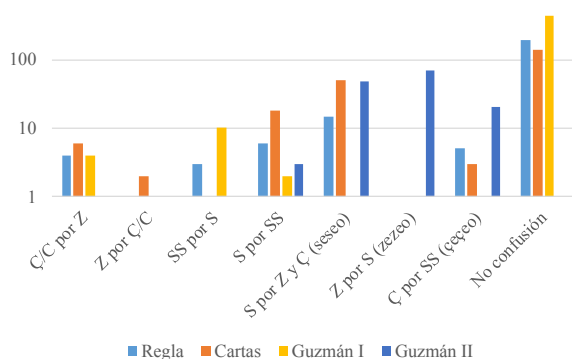


Figura 4. Comparación con el análisis de ambas partes del *Guzmán de Alfarache*.

Observamos ahora que todos los textos coinciden en la predominancia de la no confusión. En el texto analizado para la *Primera parte de Guzmán*

de Alfarache –la edición de 1602 conservada en la Bibliothèque Nationale de France, signatura Y2- 570– no encontrábamos ninguna muestra de seseo, zezeo y çeçeço, como en el «Prólogo» a los *Proverbios morales*, si bien en este caso sí encontrábamos casos de confusiones entre sordas y sonoras. Por otra parte, para la *Segunda parte de la vida de Guzmán de Alfarache, Atalaya de la vida humana* –edición de 1605 conservada en la Biblioteca Nacional de España, signatura R39719– encontrábamos numerosísimos casos de zezeo, seseo y çeçeço, mientras que se documentaban pocas confusiones de sonoridad en el par alveolar y ninguna en el dental. Recordemos que entonces indicábamos que la proporción en esta *Segunda parte* de los casos de trueque era 51,4 % de casos zezeantes, 34,3 % de seseantes y 14,3 % de çeçeçantes (Heredia 2018: 461). Los datos que entonces obteníamos de la *Segunda parte* no se asemejan a los que ahora presentamos de la *Regla* y las cartas. En la *Segunda parte* predominaba el zezeo, mientras que en estos predomina el seseo.

4. CONCLUSIONES

De este análisis podemos concluir que, si bien podemos confirmar la hipótesis inicial, que Alemán reflejaba su tendencia seseosa-ceceosa, no hemos podido concretar exactamente qué tendencia era mayoritaria. Por lo tanto, ante la no uniformidad de los datos, tampoco podemos aventurar aún si Mateo Alemán pronunciaba un único fonema en todos los casos, ni tampoco si ese fonema era dental, alveolar, dorsodental, sonoro o sordo. En el último estudio planteábamos como conclusión a los datos que entonces teníamos la alta posibilidad de que esta pronunciación sí estuviera, en el caso del autor, simplificada a un único fonema, y que ello sería la causa de la vacilación gráfica. Después de observar dos tendencias *a priori* contrarias en textos distintos, se presentan muchas más dudas ante esta conclusión, que habría podido ser demasiado aventurada.

Se nos hace ahora necesario seguir ahondando en los otros textos de Mateo Alemán, es decir, en la *Vida de San Antonio de Padua* (1604), la *Ortografía castellana* (1609) –en tanto que texto–, el «elogio» preliminar de *La Vida del padre maestro Ignacio de Loyola* de Luis Belmonte (1609) y los *Sucesos de don fray García Guerra y Oración fúnebre* (1613). De esta manera, podremos despejar algunas incógnitas que se nos plantean, por ejemplo: ¿el cambio de tendencia hacia el zezeo entre los primeros textos y la *Segunda parte del Guzmán* se mantuvo en obras posteriores? ¿Es necesario matizar los datos y considerar que el trueque, en cualquiera de los sentidos, refleja un mismo fenómeno fonológico? ¿Son fiables las grafías que presentamos aquí de estos primeros textos más breves? Y, finalmente, si en la *Primera parte del Guzmán* y en el «Prólogo al lector» de los *Proverbios morales* no muestran trueques, ¿estará la

ocurrencia de estos relacionada más con la imprenta, el impresor, los correctores y los cajistas que con la variedad diatópica y diastrática del autor?

En el estado actual de la investigación, no nos es posible responder a todas estas preguntas. Los datos apuntan a que, ciertamente, Alemán no distinguía entre sibilantes dentales y alveolares. Lamentablemente, el hecho de que los textos que nos han llegado sean copias manuscritas muy posteriores a su escritura original y realizadas por manos distintas al autor, quienes también pudieron confundir sibilantes, no nos permite afirmar otra cosa de manera certera. Será necesario esperar, pues, a nuevos avances en el estudio de la obra de este autor.

BIBLIOGRAFÍA

- Alemán, Mateo (1608 [1598]): «Prólogo de Mateo Alemán, criado del Rey nuestro señor, al Letor», en Alonso de Barros, *Proverbios morales*. Madrid: Alonso Martín.
- (2003): *Regla de la insigne cofradía del Dulcísimo Jesús Nazareno y Santísima Cruz de Jerusalén (1642)*, Manuel García Fernández (ed. lit.). 2 vols. Sevilla: Universidad de Sevilla.
- (2014a): «Escritos Menores», en *La obra completa*, Pedro M. Piñero Ramírez y Katharina Niemeyer (eds. lit.), I. Madrid; Frankfurt am Main: Iberoamericana; Vervuert, 3-52.
- (2014b): «Ortografía Castellana», en *La obra completa*, Pedro M. Piñero Ramírez y Katharina Niemeyer (eds. lit.), I. Madrid; Frankfurt am Main: Iberoamericana; Vervuert, 271-480.
- Alonso, Amado (1947): «Trueques de sibilantes en antiguo español», *Nueva Revista de Filología Hispánica* 1 (1), 1-12.
- (1951a): «Cronología de la igualación C-Z en Español», *Hispanic Review* 19 (1), 37-58.
- (1951b): «Formación del timbre ciceante en la C-Z española», *Nueva Revista de Filología Hispánica* 5 (2), 121-172.
- (1967): *De la pronunciación medieval a la moderna en español*, I, Rafael Lapesa (ed. lit.). Madrid: Gredos.
- (1969 [1951]): «Historia del ceceo y del seseo españoles», en *De la pronunciación medieval a la moderna en español*. Madrid: Gredos, 47-144.
- Cano Aguilar, Rafael (2013 [2004]): «Cambios en la fonología del español durante los siglos XVI y XVII», en Rafael Cano Aguilar (ed.), *Historia de la lengua española*. Barcelona: Ariel, 825-857.
- Catalán, Diego (1982): «El fin del fonema /z/ [dz-z] en español», en *Introducción plural a la gramática histórica*. Barcelona: Editorial Cincel, 96-129.
- Frago Gracia, Juan Antonio (1989a): «El seseo entre Andalucía y América», *Revista de filología española* 69 (3), 277-310.
- (1989b): «¿Sólo grietas en el edificio del reajuste fonológico?», *LEA: Lingüística española actual* 11 (1), 125-143.

- García Fernández, Manuel (2003): «Mateo Alemán: cofrade, Hermano Mayor y autor de las Reglas», en Mateo Alemán, *Regla de la insigne cofradía del Dulcísimo Jesús Nazareno y Santísima Cruz de Jerusalén (1642)*, Manuel García Fernández (ed. lit.), I. Sevilla: Universidad de Sevilla, 51-61.
- Heredia Mantis, María (2018): «Las sibilantes en la obra de Mateo Alemán: ¿una cuestión de seseo o de ceceo?», en María Luisa Arnal Purroy, Rosa María Castañer Martín, José M.^a Enguita Utrilla, Vicente Lagüéns Gracia y María Antonia Martín Zorraquino (eds.), *Actas del X Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, I. Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 393-409.
- (2021): «La condicionalidad en la *Regla de la Cofradía (1578)*», en Margarita Fernández González, Elena Caetano Álvarez, Italo Cosentino y María Heredia Mantis (eds.), *Del pergamino a la cinta de ocho milímetros: estudios de historiografía e historia de la lengua española*. Huelva: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Huelva, 85-96.
- Laguna Paúl, Teresa (2003): «El manuscrito de 1642 y su iluminación», en Mateo Alemán, *Regla de la insigne cofradía del Dulcísimo Jesús Nazareno y Santísima Cruz de Jerusalén (1642)*, Manuel García Fernández (ed. lit.), I. Sevilla: Universidad de Sevilla, 63-75.
- Maquieira Rodríguez, Marina A. (1989): *Las ideas lingüísticas en España en el siglo XVI: fonética y gramática*. (Tesis doctoral). León: Universidad de León.
- Pascual, José A. (1988): «Notas sobre las confusiones medievales de las sibilantes», *LEA: Lingüística española actual* 10 (1), 125-132.
- Piñero Ramírez, Pedro M (2003): «Mateo Alemán: de las Reglas de la Hermandad de El Silencio al Guzmán de Alfarache», en Mateo Alemán, *Regla de la insigne cofradía del Dulcísimo Jesús Nazareno y Santísima Cruz de Jerusalén (1642)*, Manuel García Fernández (ed. lit.), I. Sevilla: Universidad de Sevilla, 37-50.
- Pla Colomer, Francisco Pedro (2013a): *Reconstrucción de la pronunciación castellana medieval: la voz de los poetas*. (Tesis doctoral). Valencia, Universitat de València.
- Salvador Plans, Antonio (1988): «Ideas lingüísticas de Antonio de Torquemada», *Anuario de estudios filológicos*, 11, 349-369.
- Sánchez Sierra, Diego (2014): «Paleografía, grafemática, fonética y fonología en dos libros de aranceles toledanos del siglo XVI», en María del Rocío Díaz Moreno y Belén Almeida Cabrejas (eds.), *Estudios sobre la historia de los usos gráficos en español*. Lugo: Axac, 95-117.
- Sánchez-Prieto Borja, Pedro (2019): «La llamada norma toledana a la luz de las fuentes documentales», en Viorica Codita (ed.), Eugenio Bustos Gisbert, y Juan Pedro Sánchez Méndez (coords.), *La configuración histórica de las normas del castellano*. Valencia: Tirant lo Blanch, 19-50.
- Sánchez-Prieto Borja, Pedro y Delfina Vázquez Balonga (2019): *La beneficencia madrileña. Lengua y discurso en los documentos de los siglos XVI al XIX*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
- Vázquez Balonga, Delfina y Pedro Sánchez-Prieto Borja (2015): «¿Seseo en el centro peninsular?», *Revista de Historia de la Lengua Española*, 10, 201-207.